



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que se debe en el Estado promover el ejercicio profesional, la educación y la cultura;
- Que en la actividad educacional han surgido múltiples problemas que han sido resueltos por su ejemplo, conducta digna y profesional, dedicándose a actividades necesarias para el progreso y bienestar de la colectividad;
- Que la dedicación a la labor desempeñada ha servido para el mejoramiento de la comunidad a través de valiosos libros y artículos, vinculados al quehacer económico, social, político y cultural del medio;
- Que el Poder del Congreso Nacional del Ecuador, resaltar la labor de los prestadores ciudadanos destacados en el ámbito nacional;

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales.

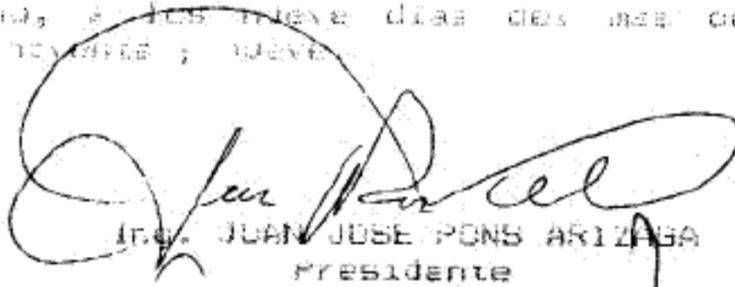
ACUERDA

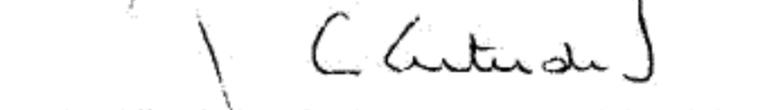
expresar por parte de la Legislatura la más cálida felicitación y exaltar las cualidades morales, intelectuales, pedagógicas y cívicas del señor ciudadano JORGE ALFONSO CARDENAS VALCA, por su valiosa labor desempeñada por más de 21 años, en diferentes niveles educativos, y 20 años como supervisor de educación en ejercicio de la educación y cultura de la provincia de Los Rios y el país en general.

Mencionar su nombre como ejemplo de trabajo, dedicación y amor a la educación, digno de seguir por presentes y futuras generaciones de ecuatorianos.

Designar al señor doctor SIMON UBILLA BUSTAMANTE, Diputado por la provincia de Los Rios, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autografa del presente acuerdo, a tan distinguido Educador.

En el Cuzco de San Francisco de Quito, Distrito Municipal, a los nueve días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve.


 DR. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
 Presidente


 LDO. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
 Secretario General